



COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Sesión de 09 de mayo de 2014

ACTA

ASISTENTES:

POR EL VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA:

- José Juan Carrión, Presidente.
- Marisol Cruz Martínez

POR EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EXT.UNIVERSITARIA Y DEPORTES:

- Francisco de Oña Esteban

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA:

- Isabel Mercader, Decana
- Gabriel Aguilera Manrique, División de Enfermería.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

-

POR LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR Y FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES:

-

POR LA FACULTAD DE DERECHO:

-

POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y PSICOLOGÍA:

- Jose Manuel Martínez Vicente, Vicedecano.
- Roberto Álvarez Gómez, Secretario.

POR EL CENTRO UNIVERSITARIO ADSCRITO DE TRABAJO SOCIAL:

- Domingo Bonillo Muñoz, Director.

POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, P.E. Y F.C.:

- Juan Pablo Guzmán Palomino, Secretario de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de 26/03/2014.
2. Informe de las propuestas de Reconocimiento realizadas por los distintos Centros.
3. Informe sobre los recursos de alzada en materia de Reconocimiento de Créditos.
4. Informe sobre petición de reconocimiento de B1 de distintos estudiantes.
5. Reconocimiento de las Prácticas Extracurriculares
6. Aprobación de las Tablas de Equivalencias de la doble titulación "Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida (MIAP)" y "Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero", según Convenio de colaboración específico entre la Universidad de Almería y la Universidad de Guanajuato (México).
7. Ruegos y Preguntas.

INICIO DE SESIÓN:

11:35 h

FIN DE SESIÓN:

12:32 h

TOTAL ASISTENTES: 9

Asisten, como asesores técnicos de SEGACA-Reconocimientos / SOD:

- Francisca García Flores
- Francisco Salguero Esturillo
- Gisela Cano Rojo

DETALLE DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:35, del 09 de mayo de 2014, se inicia la sesión, según convocatoria de fecha 30/04/2014 y con la presencia de los asistentes que se citan, procediéndose a debatir los puntos previstos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de 26/03/2014.

Se aprueba por Asentimiento.

2. Informe de las propuestas de Reconocimiento realizadas por los distintos Centros.

Se informan las propuestas de reconocimiento de los distintos Centros que se aportan en el anexo 1.

A raíz del acuerdo de la última cRTC de 26/03/2014, se ha recibido el siguiente informe de la Comisión docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia sobre reconocimiento del Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas respecto al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: "en cursos anteriores se eximió de cursar 30 créditos en asignaturas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Revisado el reconocimiento se

Código Seguro de verificación:pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JOSE JUAN CARRION MARTINEZ

FECHA

03/07/2014

JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==

PÁGINA

1/9



pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==

valora que se trata de titulaciones no relacionadas, según D.A. 1ª de la L.O.4/2011, por lo que se aprueba un reconocimiento de 18 créditos en función de las competencias de ambos títulos”.

A la vista del informe no motivado, y teniendo en cuenta que existen precedentes anteriores, la Comisión acuerda solicitar la revisión al Centro. En caso de que siga estimando que NO se trata de estudios relacionados, deberá aportar justificación y motivación suficiente.

3. Informe sobre los recursos de alzada en materia de Reconocimiento de Créditos.

RECURSO 1

RECURRENTE: Dª V.E.V.

TITULACIÓN ORIGEN: Grado en Trabajo Social (Universidad de Huelva)

TITULACIÓN DESTINO: Grado en Trabajo Social

FECHA RECURSO: 24/03/2014

FECHA RESOLUCIÓN IMPUGNADA: 13/02/2014

EXTRACTO DEL CONTENIDO DEL RECURSO: la recurrente presentó una primera solicitud de reconocimiento de créditos con fecha 25/10/2010, de diversas asignaturas cursadas en la titulación de origen, entre las que se encontraba la asignatura “Servicios Sociales Comunitarios” y que no se la reconocieron porque no guarda afinidad suficiente con la asignatura de destino “Servicios Sociales Comunitarios”. En el curso actual 2013/14 la recurrente realiza con fecha 25/09/2013 una segunda solicitud de reconocimiento de dicha asignatura, a fin de poder reconocerla, según informa la estudiante, como créditos optativos. Esta segunda solicitud no es aceptada ya que, al revisarse el reconocimiento por la cRTC, se observa que debería haber sido reconocida la asignatura obligatoria al encontrarse dentro del acuerdo andaluz de titulación (75% común). Por ello, la respuesta que recibe la estudiante a su solicitud, es el reconocimiento, ahora, por la asignatura obligatoria “Servicios Sociales Comunitarios” de la titulación de destino.

EXTRACTO DEL INFORME EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DELEGADO DEL CENTRO: la recurrente presentó una primera solicitud de reconocimiento de créditos con fecha 25/10/2010, de diversas asignaturas cursadas en la titulación de origen, entre las que se encontraba la asignatura “Servicios Sociales Comunitarios”. La profesora que impartía esta asignatura en el Centro Adscrito de Trabajo Social de la Universidad de Almería señaló a la recurrente que debía realizar un trabajo de la parte de la asignatura que no se correspondía con la asignatura de la titulación de origen, lo cual hizo la recurrente y obtuvo la calificación de Aprobado.

Con fecha 25/09/2013 la recurrente hizo una segunda solicitud de reconocimiento de créditos en relación con la asignatura de “Servicios Sociales Comunitarios” de la titulación de origen, y según la cRTC de 29/01/2014 se reconoce dicha asignatura, no por una optativa, sino por la asignatura obligatoria “Servicios Sociales Comunitarios” de la titulación de destino. Ha sido del interés de la recurrente solicitar el reconocimiento de la asignatura de la titulación de origen por una optativa lo cual se le ha comunicado que es imposible puesto que las competencias adquiridas en la asignatura “Servicios Sociales Comunitarios” de la titulación de origen se corresponden con la asignatura “Servicios Sociales Comunitarios” de la titulación de destino que ya tiene aprobada.

INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTOS:

La información obrante en esta Comisión refleja que se trató un Reconocimiento de la Universidad y Titulación de Origen en la cRTC de 17/01/2011. En ella se trataron 8 asignaturas, entre las que no se encontraba la mencionada “Servicios Sociales Comunitarios”. Con fecha 10/03/2011 el Centro resuelve la solicitud, siguiendo el informe de la cRTC.

No consta que la solicitante realizara recurso administrativo alguno sobre dicha resolución.

Este curso consta expediente de reconocimiento de la misma universidad y título de origen, que afecta a la asignatura “Servicios Sociales Comunitarios”, el informe inicial del Centro no es validado por la cRTC que entiende que la asignatura se encuentra dentro del 75% común, por lo que finalmente se resuelve el Reconocimiento de la asignatura, y la eximencia de cursar la obligatoria homónima.

INFORME DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS:

DESFAVORABLE. No constando en esta Comisión ningún recurso a la resolución de 10 de marzo de 2011, que versa sobre el mismo asunto, y teniendo en cuenta los contenidos y competencias de la asignatura de origen y destino, esta comisión se ratifica en su primer informe. De acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos, y el artículo 13.c del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sólo cabe el reconocimiento entre la asignatura obligatoria de origen “Servicios Sociales Comunitarios” y la asignatura obligatoria de destino “Servicios Sociales Comunitarios”, al ser sus contenidos y competencias equivalentes.

Ambas materias, de origen y destino, se encuentran incluidas dentro de los módulos que forman parte del 75% de formación común de la titulación de Trabajo Social, acordados a nivel andaluz por la Comisión de Rama y Titulación, siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades. Por ello, los créditos correspondientes a tales materias equivalentes deben ser

Código Seguro de verificación:pHLQZeCPoztFk1YrRHk59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ	FECHA	03/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	pHLQZeCPoztFk1YrRHk59Q==	PÁGINA 2/9



pHLQZeCPoztFk1YrRHk59Q==

reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

RECURSO 2

RECURRENTE: D. M.A.A.G.

TITULACIÓN ORIGEN: Experiencia profesional

TITULACIÓN DESTINO: Máster en Intervención Psicológica en Contextos Clínicos y Sociales

FECHA RECURSO: 15/04/2014

FECHA RESOLUCIÓN IMPUGNADA: 08/04/2014

EXTRACTO DEL CONTENIDO DEL RECURSO: al recurrente se le informó desfavorablemente el reconocimiento de su experiencia profesional como Psicólogo por las Prácticas externas de la titulación de destino, informe motivado en que, según normativa vigente, sólo podía reconocerse el 15% del total de los créditos de la titulación de destino y dichas Prácticas Externas computan un total de 24 créditos que exceden de dicho porcentaje. El recurrente alega que, a pesar del Informe favorable del Centro, en la CRTC de 20/04/2012 sí se ha reconocido a otro solicitante por la misma Experiencia Profesional las Prácticas de la misma titulación de destino y por un número superior de créditos (27 créditos). En base a esta similitud, el recurrente solicita el reconocimiento de su Experiencia Profesional por las Prácticas Externas de la titulación de destino.

EXTRACTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DOCENTE DEL CENTRO: la Comisión Académica de la titulación de destino informó favorablemente al reconocimiento, con fecha 05/03/2014, ya que el recurrente cumple los requisitos establecidos de experiencia profesional como Psicólogo durante más de un año a tiempo completo.

INFORME DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS:

DESFAVORABLE. Revisado el caso recurrido, esta Comisión se Ratifica en su informe inicial. En base al artículo 10 de la normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Universidad de Almería y el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, no es posible el reconocimiento de experiencia profesional en un número de créditos que, en cómputo global supere el 15% de la enseñanza. Al tratarse de un máster de 60ECTS, un reconocimiento superior a 9 ECTS supondría el incumplimiento de los preceptos citados.

Respecto de los precedentes alegados por el recurrente, esta Comisión ha revisado los mencionados expedientes, constatando la veracidad de los hechos aducidos, y por tanto, la existencia de un error de tramitación de expediente que pudiera ser susceptible de revisión de oficio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Informe sobre petición de reconocimiento de B1 de distintos estudiantes

Nº EXPEDIENTE:	2014001	FECHA ENTRADA:	31/01/2014
CERTIFICACIÓN/ACREDITACIÓN	Certificat Pratique de Langue Française (1er degré)		
EXPEDIDA POR:	Université Paris Sorbonne		
CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DEL CENTRO:	Centro Público		
IDIOMA:	FRANCÉS C1		
INFORME COMISIÓN	Desfavorable. No se evidencia que el procedimiento de evaluación siga el modelo de acreditación acordado por las Universidades Andaluzas según convenio de 2/7/2011.		

Código Seguro de verificación:pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ	FECHA	03/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==	PÁGINA 3/9



pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==

Nº EXPEDIENTE:	2014002	FECHA ENTRADA:	07/03/2014
CERTIFICACIÓN/ ACREDITACIÓN	Course in General English		
EXPEDIDA POR:	SNT International College		
CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DEL CENTRO:	Centro Privado		
IDIOMA:	INGLÉS		
INFORME COMISIÓN	Desfavorable. El Diploma/Certificado no está expedido por una Institución Oficial		

Los informes favorables serán elevados al Consejo de Gobierno para la actualización del Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos según establece el artículo 16 de la misma.

Según el procedimiento aprobado al respecto por la CRTC con fecha 12/12/11, una vez realizada dicha actualización se podrá proceder por Decanatos y Direcciones a su reconocimiento. Los informes desfavorables podrán ser resueltos por los Decanatos y Direcciones tras la recepción del presente Acta.

- 5. Aprobación de las Tablas de Equivalencias de la doble titulación “Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida (MIAP)” y “Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero”, según Convenio de colaboración específico entre la Universidad de Almería y la Universidad de Guanajuato (México).**

Se retira el punto del orden del día y, previsiblemente se celebrará una reunión extraordinaria para tratar este punto, la próxima semana.

- 6. Reconocimiento de las Prácticas Extracurriculares**

Se acuerda que, las prácticas extracurriculares deben ser tratadas como el resto de reconocimientos por Experiencia Profesional, y por tanto, debe estudiarse cada caso de forma diferenciada, sin que quepa la asimilación automática o directa entre práctica curricular y extracurricular.

- 7. Ruegos y Preguntas.**

No se plantea ninguno.


Vº Bº
El Presidente

El Secretario

José Juan Carrión Martínez

Juan Pablo Guzmán Palomino


Código Seguro de verificación:pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ	FECHA	03/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==	PÁGINA 4/9
 <p>pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==</p>			

Acta de la Comisión de Reconocimientos y Transferencias de 09/05/2014 Escuela Politécnica Superior y Facultad de CC. Experimentales (EXP)

Universidad origen Universidad de Granada	Centro Escuela Politécnica Superior y Facultad de CC. Experimentales	INF. c. RTC Favorable	MOTIVO c. RTC Favorable
Titulación origen Arquitectura Técnica (1977)	Titulación destino Grado en Matemáticas (Plan 2010)	INF. CENTRO Favorable	MOTIVO CENTRO Favorable
Rama origen Ingeniería y Arquitectura	Rama destino Ciencias	ASIGNATURAS DESTINO Álgebra lineal (Bás.6 créditos) Geometría elemental (Bás.6 créditos)	Observaciones c. RTC
ASIGNATURAS ORIGEN ÁLGEBRA LINEAL (Oblig. 15 créditos/hor)			


Código Seguro de verificación:pHLQZeCPoztFk1YrRHk59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO	FECHA	03/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	pHLQZeCPoztFk1YrRHk59Q==	PÁGINA 5/9
 pHLQZeCPoztFk1YrRHk59Q==			

Acta de la Comisión de Reconocimientos y Transferencias de 09/05/2014 Facultad de CC. de la Educación, Enfermería y Fisioterapia (EDU)

Universidad origen	Experiencia Profesional	Experiencia Profesional	ASIGNATURAS ORIGEN	ASIGNATURAS DESTINO	INF. CENTRO	MOTIVO CENTRO	INF. CRTCC	MOTIVO CRTCC	Observaciones CRTCC
Titulación origen	Centro	Facultad de CC. de la Educación, Enfermería y Fisioterapia	Grado de Educación Primaria (Plan 2010)	Grado de Educación Primaria (Plan 2010)	Favorable		Favorable		Entendemos que, excepcionalmente, procede el reconocimiento al haberse producido una adaptación curricular específica.
Rama origen	Rama destino	Ciencias Sociales y Jurídicas	Lenguas Extranjeras y su enseñanza-aprendizaje (Inglés) (Oblig.6 créditos)						


Universidad origen	Centros de Estudios Profesionales (Formación Profesional)	Centros de Estudios Profesionales (Formación Profesional)	ASIGNATURAS ORIGEN	ASIGNATURAS DESTINO	INF. CENTRO	MOTIVO CENTRO	INF. CRTCC	MOTIVO CRTCC	Observaciones CRTCC
Titulación origen	Centro	Facultad de CC. de la Educación, Enfermería y Fisioterapia	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2012)	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2012)	Destfavorable	Revisado el reconocimiento se valora que las enseñanzas de origen y el Grado de destino no están relacionadas según D.A. 1ª de Ley Org. 4/2011, por lo que se valoran los requisitos de 19 créditos en función de las competencias de ambos títulos	Destfavorable	Revisado el reconocimiento se valora que las enseñanzas de origen y el Grado de destino no están relacionadas según D.A. 1ª de Ley Org. 4/2011, por lo que se valoran los requisitos de 19 créditos en función de las competencias de ambos títulos	
Rama origen	Rama destino	Ciencias Sociales y Jurídicas	Dirección de Organizaciones Físico-Deportivas (Opt. hasta 6 créditos)	Planificación y Gestión de la Actividad Física y el Deporte (Oblig.6 créditos)					

Código Seguro de verificación:pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		FECHA 03/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==	PÁGINA 6/9
 pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==			

Acta de la Comisión de Reconocimientos y Transferencias de 09/05/2014 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad de Granada Titulación origen: Grado en Admón. y Dir. de Empresas (2010) Rama origen: Ciencias Sociales y Jurídicas	ASIGNATURAS ORIGEN ECONOMÍA MUNDIAL (Oblig. 6 créd./hor.) CONTABILIDAD FINANCIERA II (Oblig. 6 créd./hor.)	Centro Titulación destino: Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2010) Rama destino: Ciencias Sociales y Jurídicas	INF. CENTRO: Favorable MOTIVO CENTRO: Favorable	INF. CRTCC: Favorable MOTIVO CRTCC: Favorable	Observaciones CRTCC
Universidad de Alicante Titulación origen: Ingeniería en Informática (2001) Rama origen:	ASIGNATURAS ORIGEN BASES DE DATOS I (Tron. 6 créd./hor.) COMPUTABILIDAD (Tron. 4,5 créd./hor.) DOMINIO DE LOS LENGUAJES (Opt. 6 créd./hor.) ESTRUCTURAS DE COMPUTADORES (Tron. 6 créd./hor.) FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN I (Tron. 6 créd./hor.) FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN II (Tron. 6 créd./hor.) HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN (Oblig. 6 créd./hor.) INFORMÁTICA BÁSICA (Tron. 12 créd./hor.) INTRODUCCIÓN AL REGISTRO ELECTRÓNICO (Opt. 6 créd./hor.) LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN (Tron. 6 créd./hor.) LENGUAJES GRÁFICAS Y AUTÓMATAS (Tron. 4,5 créd./hor.) LÓGICA COMPUTACIONAL (Oblig. 6 créd./hor.) MANTENIMIENTO DEL COMPUTADOR (Opt. 6 créd./hor.) MATEMÁTICA DISCRETA (Tron. 6 créd./hor.) NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN (L.C. 4,5 créd./hor.) PROGRAMACIÓN DE REDES (Tron. 4,5 créd./hor.) REDES (Tron. 7,5 créd./hor.) SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA EMPRESA I (Oblig. 6 créd./hor.) SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA EMPRESA II (Oblig. 6 créd./hor.) SISTEMAS INDUSTRIALES (Opt. 4,5 créd./hor.) SISTEMAS OPERATIVOS I (Tron. 4,5 créd./hor.) SISTEMAS OPERATIVOS II (Opt. 4,5 créd./hor.) TECNOLOGÍA Y ARQUITECTURA ROBOTICA (Opt. 6 créd./hor.) TECNOLOGÍAS WEB (Opt. 6 créd./hor.)	Centro Titulación destino: Grado en Finanzas y Contabilidad (Plan 2010) Rama destino: Ciencias Sociales y Jurídicas	INF. CENTRO: Favorable MOTIVO CENTRO: Favorable Cualquier asignatura podrá ser reconocida como créditos optativos	INF. CRTCC: Favorable MOTIVO CRTCC: Favorable Cualquier asignatura podrá ser reconocida como créditos optativos	Observaciones CRTCC
Universidad de Granada Titulación origen: Grado en Turismo (2011) Rama origen: Ciencias Sociales y Jurídicas	ASIGNATURAS ORIGEN ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TURISMO (Oblig. 6 créd./hor.) PLANIF. Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA TURISMO SOSTEN. (Oblig. 6 créd./hor.) TURISMO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE (Oblig. 6 créd./hor.)	Centro Titulación destino: Grado en Turismo (Plan 2010) Rama destino: Ciencias Sociales y Jurídicas	INF. CENTRO: Favorable MOTIVO CENTRO: Favorable	INF. CRTCC: Favorable MOTIVO CRTCC: Favorable	Observaciones CRTCC
Universidad de Granada Titulación origen: Experiencia Profesional Rama origen: Experiencia Profesional	ASIGNATURAS ORIGEN Experiencia profesional de X466632 (1 créd./hor.)	Centro Titulación destino: Grado en Turismo (Plan 2010) Rama destino: Ciencias Sociales y Jurídicas	INF. CENTRO: Favorable MOTIVO CENTRO: Favorable	INF. CRTCC: Favorable MOTIVO CRTCC: Favorable	Observaciones CRTCC -3 años de experiencia profesional en establecimientos hoteleros.
Universidad de Granada Titulación origen: Experiencia Profesional Rama origen: Experiencia Profesional	ASIGNATURAS ORIGEN Experiencia profesional de 53713523 (1 créd./hor.)	Centro Titulación destino: Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas Rama destino:	INF. CENTRO: Favorable MOTIVO CENTRO: Favorable	INF. CRTCC: Favorable MOTIVO CRTCC: Favorable	Observaciones CRTCC

Código Seguro de verificación: pHLQZeCPoztFk1YrRHk59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO	FECHA	03/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	pHLQZeCPoztFk1YrRHk59Q==	PÁGINA
			7/9

pHLQZeCPoztFk1YrRHk59Q==

Acta de la Comisión de Reconocimientos y Transferencias de 09/05/2014
Facultad de Derecho

Universidad origen	Experiencia Profesional	Centro	Facultad de Derecho	INF. cRTE	MOTIVO cRTE	Observaciones cRTE
Titulación origen	Experiencia Profesional	Grado en Derecho (Plan 2010)	Grado en Derecho (Plan 2010)	Favorable		
Rama origen	Experiencia Profesional	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias Sociales y Jurídicas			
ASIGNATURAS ORIGEN		ASIGNATURAS DESTINO		Favorable		
Experiencia profesional de 27267288 (1 crédito/hor.)		Itinerario de prácticas en Administración y Función pública (Oblig.6 crédito) Prácticas Externas (Oblig. 12 crédito)				
Universidad origen	Experiencia Profesional	Centro	Facultad de Derecho	INF. cRTE	MOTIVO cRTE	Observaciones cRTE
Titulación origen	Experiencia Profesional	Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)	Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)	Favorable		
Rama origen	Experiencia Profesional	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias Sociales y Jurídicas			
ASIGNATURAS ORIGEN		ASIGNATURAS DESTINO		Favorable		
>= 1 año como empleado público (funcionario o personal laboral fijo) (1 crédito/hor.)		Prácticas Externas (18 crédito)				


Revisar CRT
 Aclarar si es válida cualquier categoría o solo aquellas que son funciones administrativas.

Código Seguro de verificación:pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		FECHA 03/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==	PÁGINA 8/9
 <p>pHLQZeCPoztFk1YrRHK59Q==</p>			

Acta de la Comisión de Reconocimientos y Transferencias de 09/05/2014 Facultad de Humanidades y Psicología (HUM)

Universidad origen	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INF. CENTRO	MOTIVO CENTRO	INF. CRTG	MOTIVO CRTG	Observaciones CRTG
Titulación origen	Grado en Filología Hispánica (2012)					
Rama origen	Arte y Humanidades					
	ASIGNATURAS ORIGEN		ASIGNATURAS DESTINO			
	Lengua catalana (análisis y producción de textos) (Bas. 6 cred./hor.)		Asignaturas Universitarias de otros Planes (Opt. hasta 6 cred.)	Favorable 36	Cualquiera de las asignaturas de origen puede ser reconocida por la asignatura de destino	
	Perímetro de la literatura española (medieval y Edad de Oro) (Bas. 6 cred./hor.)					
	Perímetro de la literatura española (moderna y contemporánea) (Bas. 6 cred./hor.)					
	Literatura (Bas. 6 cred./hor.)		Introducción a la Literatura (Bas. 6 cred.)	Favorable 36		
	Introducción a la literatura hispanoamericana (Bas. 6 cred./hor.)		Literatura Hispanoamericana I (Oblig.6 cred.)	Favorable 36		
	Introducción a la lingüística (Bas. 6 cred./hor.)		Fundamentos de Lingüística General (Bas.6 cred.)	Favorable 36		
	Introducción a la historia de la lengua española (Bas. 6 cred./hor.)		Fundamentos para el Análisis y el uso de la Lengua Española (Bas.6 cred.)	Favorable 36		
	Gramática normativa del español (Bas. 6 cred./hor.)		Gramática Descriptiva del Español I (Oblig.6 cred.)	Favorable 36		
	Latín I (Bas. 6 cred./hor.)		Lengua Clásica: Latín (Oblig.6 cred.)	Favorable 36		

Código Seguro de verificación:pHLQZeCPoztFkLYrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO	FECHA	03/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	pHLQZeCPoztFkLYrRHK59Q==	PÁGINA 9/9
 pHLQZeCPoztFkLYrRHK59Q==			